

| | | |
|--|---|---------------------------------|
| ACF Administration for Children and Families | U.S. DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES | |
| | 1. Núm. de registro: ACF-PI-HS-21-01 | 2. Fecha de emisión: 02/19/2021 |
| | 3. Oficina originaria: Oficina Nacional de Head Start | |
| | 4. Palabras clave: Ley de Asignaciones Consolidadas; asignaciones; año fiscal (AF) 2021; aumento del financiamiento; ajuste por costo de vida (COLA, sigla en inglés); mejora de la calidad; fondos suplementarios por COVID-19 | |

INSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA

A: Concesionarios y agencias delegadas de Head Start y Early Head Start

TEMA: Aumento del financiamiento para Head Start en el AF 2021

INSTRUCCIÓN:

El 27 de diciembre de 2020 se firmó la Ley de Asignaciones Consolidadas 2021 (P.L. 116-260). El nivel de financiamiento para los programas conforme a la Ley Head Start, incluidas las Asociaciones entre Early Head Start y Cuidado Infantil, es de \$10,748,095,000, un aumento de \$135 millones con respecto al año fiscal (AF) 2020. Este aumento incluye fondos para proporcionar un ajuste por costo de vida (COLA, sigla en inglés) del 1.22 % para todos los concesionarios de la Asociaciones de Head Start, Early Head Start y entre Early Head Start y Cuidado Infantil (EHS-CC, sigla en inglés) y \$10 millones para el financiamiento de la mejora de la calidad de los concesionarios de Migrantes y Trabajadores de Temporada. El COLA y el financiamiento de la mejora de la calidad anunciados en esta instrucción no se aplican a las nuevas adjudicaciones de expansión competitivas emitidas durante el año fiscal 2021.

La Ley de Asignaciones Consolidadas también incluye \$250 millones en fondos suplementarios para los programas Head Start con el fin de continuar su respuesta al COVID-19. Esto se suma a los \$750 millones de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus (CARES, sigla en inglés) de 2020. Los fondos se destinan con el mismo fin de prevenir, prepararse y responder al COVID-19. La Oficina Nacional de Head Start (OHS, sigla en inglés) distribuirá de nuevo este financiamiento proporcionalmente a todos los concesionarios en función de los niveles de las matrículas subvencionadas.

Esta Instrucción del Programa (PI, sigla en inglés) proporciona información sobre el COLA para el AF 2021, el financiamiento de la mejora de la calidad para los concesionarios de Migrantes y Trabajadores de Temporada, y los fondos suplementarios disponibles para apoyar la respuesta continua de los concesionarios al COVID-19. Hace una breve mención de los requisitos para la solicitud, pero los detalles se darán a conocer próximamente.

COLA para el AF 2021

Todos los concesionarios de Head Start, Early Head Start y Asociaciones entre EHS-CC son elegibles para recibir un aumento por el COLA. Los concesionarios que están sujetos a competir para recibir financiamiento continuo mediante el Sistema de Renovación de las Designaciones (DRS, sigla en inglés) tienen derecho a los fondos del COLA hasta el final de su actual concesión.

Cada concesionario puede solicitar un aumento del COLA del 1.22 % por encima del nivel base del AF 2020. El financiamiento base excluye los fondos para la capacitación y asistencia técnica y cualquier financiamiento único recibido en el AF 2020. Los concesionarios deben usar los fondos de COLA para aumentar permanentemente la escala salarial de Head Start en no menos del 1.22 %. Esto incluye los salarios del personal actual y el rango salarial de vacantes no cubiertas. Los concesionarios deben proporcionar un aumento equivalente a las agencias delegadas y otros socios para ajustar sus salarios y escalas. Los concesionarios preocupados por no poder aumentar los salarios del personal de educación (p. ej., maestros de aula, visitantes del hogar y proveedores de cuidado infantil familiar) debido a problemas de comparabilidad salarial deben garantizar que los salarios de las escuelas públicas para los maestros de kindergarten se incluyan en sus consideraciones.

Las secciones [653](#) y [640\(j\)](#) de la Ley de Head Start proveen una orientación adicional sobre los usos y las limitaciones de los fondos del COLA. La Sec. 653 de la Ley limita una remuneración asignada a un empleado de Head Start que sea más elevada que la tasa promedio de remuneración pagada por los servicios sustancialmente comparables en el área donde opera el programa. También prohíbe que cualquier empleado de Head Start sea remunerado a una tasa mayor a la del puesto Ejecutivo Nivel II, incluidos los empleados a quienes se les remunera a través de costos indirectos. La Sec. 640(j) de la Ley estipula que la remuneración de los empleados de Head Start debe mejorarse independientemente de si la agencia tiene la capacidad de mejorar la remuneración de los empleados de la agencia que no prestan servicios de Head Start.

Todo concesionario que proponga un porcentaje de COLA inferior al 1.22 % en toda su escala salarial, o aumentos diferenciales entre delegados o socios, debe justificar sus razones en la narrativa de su presupuesto.

Como se especifica en las [Políticas sobre el personal, 45 CFR § 1302.90](#), cada concesionario debe establecer políticas y procedimientos de personal por escrito que sean aprobados por el cuerpo directivo y el Consejo de políticas o comité de políticas. Estos deben estar disponibles para todo el personal. Revise sus políticas y procedimientos de personal, pues estos podrían tener información pertinente para este COLA.

Los fondos restantes pueden aplicarse a los costos de beneficios adicionales o usarse para compensar por el aumento de los costos operativos en otras áreas del presupuesto. Esto incluye el aumento de los costos de alquiler, servicios públicos, mantenimiento y seguro de las instalaciones, acuerdos contractuales, combustible para vehículos y mantenimiento y suministros.

Fondos de mejora de la calidad para los concesionarios de Migrantes y Trabajadores de Temporada para el AF 2021

Cada concesionario de Migrantes y Trabajadores de Temporada recibirá una cantidad proporcional de fondos para la mejora de la calidad en función del número de cupos que se le ha financiado al concesionario para que provea servicios (aproximadamente \$370 por cupo).

Hay flexibilidad en el uso de fondos para la mejora de la calidad con el fin de satisfacer las necesidades más apremiantes de los concesionarios de Migrantes y Trabajadores de Temporada. Por lo tanto, un programa puede hacer una solicitud para utilizar fondos de mejora de la calidad para actividades que sean compatibles con la sección 640(a)(5) de la Ley, excepto que cualquier cantidad de estos fondos puede utilizarse en cualquiera de las actividades especificadas en dicha sección. Los programas no están obligados a cumplir con los requisitos de que al menos el 50 % de los fondos se utilicen para la remuneración del personal o que no se utilice más del 10 % de los fondos en el transporte. Consulte el [Anexo A \(en inglés\)](#)[PDF, 29KB] para ver la lista de actividades.

La Administración para Niños y Familias se reserva el derecho de retrasar las decisiones sobre el financiamiento para la mejora de la calidad hasta que se hayan finalizado los resultados para aquellos concesionarios de Migrantes y Trabajadores de Temporada sujetos a concurso por el financiamiento continuo a través del DRS.

Fondos suplementarios para seguir respondiendo al COVID-19

Todos los concesionarios de Head Start, Early Head Start y las Asociaciones EHS-CC son elegibles para recibir fondos adicionales para seguir respondiendo al COVID-19. Cada concesionario puede solicitar un monto proporcional de los \$250 millones en función del total de las matrículas subvencionadas.

El propósito de estos fondos suplementarios es el mismo que el de los fondos de la Ley CARES: prevenir, prepararse y responder al COVID-19. Dentro de estos parámetros, los concesionarios tienen flexibilidad para determinar qué inversiones apoyan mejor las necesidades de los niños y las familias mientras se adhieren a las orientaciones estatales y locales. Algunos ejemplos de los tipos de actividades son los siguientes, pero no se limitan a:

1. Servicios de salud mental, apoyos, respuesta a crisis y servicios de intervención.
2. Personal adicional del salón de clases para cumplir con los requisitos de distanciamiento social, empleados o personal contratado para abordar las necesidades anticipadas de salud, salud mental y servicios sociales, o personal que presta servicios como sustitutos.
3. Otros costos de personal, incluidos los beneficios adicionales y permisos por enfermedad incrementados.
4. Coordinación, preparación y esfuerzos de respuesta con los departamentos de salud pública estatales, locales, tribales y territoriales, y otros organismos pertinentes.
5. Suministro de comidas y refrigerios no reembolsados por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA, sigla en inglés), así como refrigeradores o suministros para apoyar la entrega de comidas a los niños que participan en un modelo de programa remoto/virtual.
6. Capacitación y desarrollo profesional para el personal en el manejo de enfermedades infecciosas, prestación de servicios remotos/virtuales, etc.

7. Transporte, incluidas la contratación de conductores de autobuses y la compra de autobuses y otros vehículos que podrían apoyar la entrega de materiales educativos, suministros y comidas.
8. Compra de suministros necesarios y servicios contratados para desinfectar y limpiar las instalaciones y los vehículos.
9. Renovaciones u otras modificaciones de los espacios, como separadores en los salones.
10. Semanas adicionales de programación de Head Start o Early Head Start al final del año del programa 2020-2021 o durante el verano para aumentar el período en que los niños y las familias puedan recibir servicios.
11. Otras acciones necesarias para mantener y reanudar el funcionamiento de los programas, como invertir en infraestructura tecnológica y mejoras, sistemas de ventilación u otra asistencia de emergencia.

El proceso de solicitud de estos fondos suplementarios se llevará a cabo próximamente.

Exención de fondos de contrapartida no federales

La pandemia del COVID-19, una emergencia nacional, está afectando gravemente las condiciones económicas de las comunidades de todo Estados Unidos. La Ley de Head Start reconoce que la falta de recursos en una comunidad afectada negativamente por un desastre de gran envergadura puede impedir que los concesionarios de Head Start proporcionen la totalidad o una parte de la contribución no federal requerida. La OHS ha determinado que el impacto generalizado por la pandemia del COVID-19 afecta negativamente a todos los concesionarios de Head Start. En consecuencia, la OHS aprobará todas las solicitudes de exención de los fondos de contrapartida no federales relacionadas con los siguientes fondos para el AF 2021: COLA, mejora de la calidad y financiamiento asociados con el COVID-19. Para solicitar una exención de los fondos de contrapartida no federales, ingrese \$0 en la Sección C de su SF-424A en su solicitud. No se requiere ninguna justificación adicional de la exención. La emisión de un aviso de adjudicación constituirá la aprobación de la exención solicitada.

Requisitos para las solicitudes

Los concesionarios están obligados a solicitar los fondos COLA y los fondos para la mejora de calidad para los concesionarios de Migrantes y Trabajadores de Temporada, a través de una solicitud de subvención. La OHS pronto emitirá una carta de orientación de financiamiento a cada concesionario especificando su nivel de financiamiento e instrucciones adicionales sobre cómo solicitar estos fondos. La OHS también proporcionará orientación sobre cómo solicitar fondos suplementarios por COVID-19. Todas las solicitudes deben presentarse a través del Sistema Head Start Enterprise (HSES, sigla en inglés). Tenga en cuenta que también se pedirá a los concesionarios que informen sobre los fondos suplementarios por COVID a través del HSES cuando informen sobre sus planes de gastos de la Ley CARES, similar a la recolección de datos de otoño de 2020.

Información adicional

La información adicional y los materiales relacionados con la pandemia están disponibles en la página sobre el [COVID-19 y la comunidad de Head Start](#) en el sitio web del Centro de Aprendizaje y Conocimiento en la Primera Infancia (ECLKC, sigla en inglés). Esta página web continúa actualizándose periódicamente.

Por favor, dirija cualquier pregunta con respecto a esta PI a su Oficina Regional.
Gracias por su labor en favor de los niños y las familias.

/ Ann Linehan /

Ann Linehan
Directora Interina
Oficina Nacional de Head Start